

BASES PRIMER CONCURSO DE CÓMIC “MI VIDA EN VIÑETAS: HISTORIAS DE PATIO, AULA Y BIBLIOTECA” DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LAS REGIONES DEL BIOBÍO Y ÑUBLE

CONVOCATORIA: La Universidad de Concepción invita a estudiantes de educación media de establecimientos educacionales de las regiones de Biobío y Ñuble, a participar en el ***Primer Concurso de Cómics “Mi vida en viñetas: Historias de patio, aula y biblioteca”***

Cada día en la escuela está llena de historias: amistades que nacen en el recreo, desafíos en la sala de clases, aventuras inesperadas, momentos divertidos y descubrimientos que comienzan entre los estantes de una biblioteca. Te invitamos a transformar esas experiencias en un cómic original, donde los personajes, las emociones y la imaginación den vida a una historia única.

OBJETIVO: Fomentar la creatividad, el interés por la lectura y la expresión artística entre los estudiantes de 1° a 4° medio de la región del Biobío y Ñuble, estimulando su imaginación e ideas innovadoras a través del arte del cómic.

PARTICIPANTES: El concurso está dirigido a las y los estudiantes de enseñanza media de establecimientos educacionales públicos, subvencionados y particulares, de la región del Biobío y Ñuble.

TEMÁTICA: El cómic debe ser auto conclusivo, con inicio, desarrollo y final, y tener como eje central la vida escolar: experiencias cotidianas, amistades, desafíos, aprendizajes, momentos significativos o situaciones creativas que ocurren en el patio, la sala de clases o la biblioteca.

La obra deberá incorporar la biblioteca del establecimiento educacional como parte relevante de la historia, al menos en una viñeta, destacándola como un espacio de encuentro, lectura, descubrimiento, creatividad, imaginación y apoyo al aprendizaje.

Además, se invita a las y los participantes a incluir en su relato una mirada hacia el futuro: **¿cómo imaginan las bibliotecas de la Universidad de Concepción?, ¿qué espacios, servicios, tecnologías, colecciones o experiencias les gustaría encontrar al llegar a la educación superior?** Este guiño puede aparecer como un sueño, una conversación, una visita imaginaria, una escena futurista, una referencia visual o una conexión entre su biblioteca escolar y las Bibliotecas UdeC.

La propuesta busca que cada cómic refleje cómo las bibliotecas acompañan las trayectorias educativas, desde la etapa escolar hasta la vida universitaria, como lugares que inspiran, acogen y abren nuevas posibilidades para aprender, crear y proyectar el futuro.

REQUISITOS GENERALES:

1. La obra debe ser original y no premiada en otro concurso o efectuado con anterioridad a la convocatoria de este certamen. En virtud de la sola participación en el concurso, la persona participante certifica que ella es la autora de la obra y que la misma es una obra propia, original e inédita.
2. No se aceptarán obras que fomenten la discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición personal o social y que atenten contra el principio de igualdad. Por lo tanto, el organizador reserva su derecho de aceptar o no, según su criterio y sin entregar motivos de la no aceptación.
3. Se podrán presentar obras en formato digital o físico.
4. En caso de tratarse de una obra digital, esta debe tener una resolución mínima de 144 puntos por pulgada (dpi).
5. En caso de tratarse de una obra análoga, escaneada a formato digital, considerar una resolución de 300 puntos por pulgada (dpi).
6. Las obras deben tener una extensión **mínima de 4 páginas - máximo 6 páginas** y deben presentarse en **formato vertical por una sola cara**.
7. Puede participar únicamente una persona por obra.
8. **Incluir márgenes de: 2 centímetros** (izquierda, derecha, superior e inferior). Las obras podrán realizarse en blanco y negro o a color, empleando cualquier técnica artística.

ENTREGA DE LOS CÓMICS:

9. En el caso de obras en formato papel, deberán presentarse dentro de un sobre, estiradas, en páginas **sueltas y numeradas**. Detrás de cada página figurará el título de la obra.
10. El tamaño de las páginas debe ser block mediano **27 X 37.5cm**. Se recibirá la obra original.
11. Los textos incluidos deben estar en letra imprenta y legible.
12. No se aceptarán trabajos con textos que incluyan lenguaje inapropiado para un concurso escolar.
13. En otro sobre, independiente del señalado anteriormente, debe incluir en su interior los siguientes datos:
14. Título de la obra
15. Nombre del autor
16. Curso y edad del participante
17. Nombre del establecimiento educacional
18. Dirección del establecimiento (comuna y región)
19. Correo electrónico
20. Teléfono de contacto
21. Los trabajos impresos pueden entregarse en la Biblioteca del Campus Chillán, Biblioteca Campus Los Ángeles y en el mesón de recepción del 1er piso de la Biblioteca Central.
22. Las obras en formato digital deberán seguir las mismas directrices que las presentadas a mano, la diferencia es que el enlace de descarga del cómic debe ser enviados vía correo electrónico a:
23. udecbibliotecas@gmail.com
24. Asunto: Primer concurso de cómic ***“Mi vida en viñetas: Historias de patio, aula y biblioteca”***
25. Cuerpo del mensaje: Enlace a carpeta con 2 archivos adjuntos, en una carpeta irá la obra en formato PDF (en hojas separadas y numeradas), y en la segunda irán los datos del autor/a. (Los mismos mencionados en punto 13). La carpeta debe

considerar permisos para que cualquier persona con el enlace pueda descargar el contenido.

GANADORES Y PREMIO:

26. El concurso establece dos categorías de premio: **mejor guion y dibujo, y una mención honrosa por categoría.**
27. El certamen contempla como premio para cada categoría una **Tableta Gráfica Wacom.**
28. Para las dos menciones honrosas, se premiará con un **Kit Inicial Manga Faber Castell.**
29. Él/La ganador/a del concurso será contactado directamente por la organización y se le informará fecha, lugar y hora en que se le hará entrega del premio. Será de exclusiva responsabilidad de los participantes responder a este contacto. En caso de que él o la ganadora, no responda a la notificación de su premio, se entenderá que rechaza este y se procederá a nombrar ganador al participante que ocupa el siguiente lugar.

FECHAS Y CONSULTAS:

30. Lanzamiento Concurso: **20 de julio, 2026.**
31. Las BASES PRIMER CONCURSO DE CÓMIC “MI VIDA EN VIÑETAS: HISTORIAS DE PATIO, AULA Y BIBLIOTECA” DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LAS REGIONES DEL BIOBÍO Y ÑUBLE, estarán disponibles a contar del 20 de julio en <https://bibliotecas.udec.cl/>
32. Recepción de los trabajos: **hasta el 30 de septiembre, 2026.**
33. Resolución: durante la semana del 5 de octubre, 2026
34. Comunicación y Publicación de Resultados: inmediatamente después de la resolución.
35. Premiación: Durante la jornada de Puertas Abiertas 2026, que se realiza en el mes de octubre.
36. Los resultados del concurso serán publicados en las cuentas de Instagram de: [@admisionudec](#) [@bibliotecasudec](#) [@udeconcepcion](#)

37. Todas las consultas se deben realizar a través del correo electrónico:
bibliotecas@udec.cl

COMITÉ DE EVALUACIÓN:

1. El jurado que evaluará los trabajos estará compuesto por:

- 38. Un representante de la Dirección de Comunicaciones.
- 39. Un representante de la Dirección de Bibliotecas.
- 40. Profesional reconocido en el ámbito del cómic o la ilustración.

2. Aspectos a evaluar:

- 41. Título, coherencia, organización y estructura gramatical, ortografía y uso correcto del lenguaje escrito (*no utilizar expresiones abreviadas, ni lenguaje o gesticulación vulgar*) creatividad, originalidad, técnica utilizada, diseño, orden y limpieza.
- 42. Se valorará positivamente la incorporación creativa de la biblioteca escolar como parte de la historia y la presencia de un guiño, proyección o representación imaginativa de las Bibliotecas de la Universidad de Concepción, ya sea desde su dimensión cultural, tecnológica, patrimonial, inclusiva, sustentable o como espacio de encuentro para la vida universitaria.

AUTORIZACIÓN, ACEPTACIÓN, RESPONSABILIDAD:

- 43. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, las obras participantes.
- 44. Por el solo hecho de participar en el concurso descrito en las presentes bases, los participantes declaran ser los poseedores de los derechos de las obras que envían, y asimismo, autorizan en forma expresa al organizador, para comunicar la identidad de los ganadores, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet.

45. Se dice que el participante cede a los organizadores de este concurso los derechos patrimoniales de autor sobre las obras, señalados en el artículo 18 de la ley 17.336 de Propiedad Intelectual, y los derechos de publicación, edición, distribución, reproducción, comunicación, transformación y adaptación, en cualquier soporte conocido o por conocer. Se deja constancia de que los derechos podrán ejercer en Chile y el extranjero, los organizadores del concurso o por un tercero autorizado por este, con fines comunicacionales, culturales, educacionales o de beneficencia.
46. El participante libera al organizador de este concurso de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos concedidos por la participación en este concurso y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto a la titularidad de los diseños, y se obliga a mantener indemnizar e indirectos, morales y patrimoniales que puedan sufrir los organizadores por dicha causa.
47. La persona que solo participe del concurso, sin necesidad de autorización especial, cede los derechos a difundir sus datos e imágenes mediante fotografías y/o video o filmaciones de cualquier tipo, renunciando a recibir compensación, sea en dinero o en especies.
48. El solo hecho de participar en este concurso, implica que el interesado conoce y acepta los términos y condiciones que se establecen en estas bases. Las personas que, directa o indirectamente, toman parte como concursante o en cualquier otra forma en este certamen, conocen y aceptan estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción en contra de su organizador, colaboradores y/o de quienes actúen en su nombre o de solicitar cambio o los premios que incluye.
49. Cualquier situación no prevista en estas bases la resolverá la organización del certamen de manera inapelable.